



## ARGENTINA ES AUTORIZADA POR CHILE COMO PAÍS DE ORIGEN PARA REALIZAR LA EXPORTACIÓN DE ESPECIES ORNAMENTALES A ESE DESTINO

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) de Chile mediante la Resolución Exenta N° 2751 del 28 de Noviembre de 2012, autorizó la importación de especies ornamentales provenientes de la República Argentina, junto con el modelo de certificado zoosanitario que deberá acompañar los envíos destinados a ese país.

La Dirección de Acuicultura dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del MAGyP, considera de relevancia este logro, con el cual ha colaborado junto al SENASA para contribuir al fortalecimiento del comercio en el sector acuícola de ornamentales y de su estructura productiva nacional.

